



---

**PARTICIPACIÓN DE LA EMBAJADORA GIOCONDA UBEDA R.  
SECRETARÍA GENERAL DEL ORGANISMO PARA LA  
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA  
LATINA Y EL CARIBE  
29 de abril de 2010**

**FORO DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE  
ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES**

Session 2: Lessons from existing NWFZs

Saludo a los colegas miembros de la Mesa y a los organizadores del evento en las personas del Embajador Alfredo Labbe, Coordinador de la Segunda Conferencia de Estados Signatarios y Partes de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia; Mr. Alyn Ware de PNND; Mr. Tadatoshi Akiba por Mayor for Peace y Peter Weiss, Presidente de la Asociación Internacional de Abogados contra las Armas Nucleares.

Reciban de parte del OPANAL, las felicitaciones por este esfuerzo colectivo, que estoy segura será recompensado con los resultados del evento. Antes de empezar mi intervención, quiero aclarar que lo hago en mi condición de Secretaria General y no en nombre de los países miembros del OPANAL.

Señoras y señores, me da gusto compartir esta mañana con Ustedes algunas reflexiones sobre lecciones aprendidas y buenas prácticas en la Región de América Latina y el Caribe, en el tema que nos convoca. Tengan presente que junto a estas reflexiones iré identificando algunos desafíos que hacen evidente que establecer, mantener y consolidar una ZLANs es un proceso y al mismo tiempo es un medio para alcanzar el objetivo final del Desarme Nuclear General y Universal.

Me es imperativo iniciar desde el origen del Tratado de Tlatelolco, cuando el Emérito Embajador y Premio Nobel de la Paz en 1982, Alfonso García Robles, lideró los trabajos para concluir el Tratado de Tlatelolco en 1967. Este recordado y viviente hito en la historia de América Latina y el Caribe, dio paso al primer régimen jurídico de una ZLANs, en un territorio densamente poblado, constituyéndose en un aporte invaluable en el surgimiento paulatino de las otras Zonas militarmente desnuclearizadas en el mundo.

En el principio, 1967, cuando el Tratado es puesto a la firma de los Estados y en 1969 cuando entra en vigencia, no todos los 33 Estados eran Parte. Con el pasar de los años se fueron incorporando hasta consolidarse en el 2002 toda América Latina y el Caribe como una ZLANs, con la ratificación de Cuba.

Rescataría hasta lo aquí dicho, que una primera lección fue constatar la fuerza moral y jurídica del Tratado de Tlatelolco, el cual no solo se mantuvo vigente sino que se fue extendiendo hasta alcanzar la totalidad de los Estados de la Región. Para ello pasaron 35 años.

Una segunda y obligada reflexión, que fue también un aporte sustancial al concepto y desarrollo de las ZLANs, es el acuerdo que está a la base del Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos Adicionales, me refiero especialmente al Segundo. En ese acuerdo los Estados “se comprometen a utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares... y a prohibir e impedir en sus respectivos territorios el ensayo, uso, fabricación o adquisición, por cualquier medio, de toda arma nuclear...” (art. 1), y el compromiso de las Potencias Nucleares de la época, “... a no emplear armas nucleares y no amenazar con su empleo contra las Partes Contratantes del Tratado”.

Las cinco potencias firmaron y ratificaron el Protocolo II, cuatro de ellas con Declaraciones Interpretativas que algunas son consideradas Reservas (este es un gran tema y desafío en la agenda del OPANAL y creo que también para todas las ZLANs, que quedará para conversar en otra ocasión).

Hoy, las cinco ZLANs establecidas en el mundo tienen un protocolo que establece estas *garantías negativas de seguridad*, con las diferencias lógicas y los desafíos en cada caso.

Una tercera decisión y buena práctica, fue el Artículo 12 del Tratado de Tlatelolco, que se concibe como el corazón del Sistema de Control del Tratado. En este sistema el régimen

político lo mantienen los Estados Partes y el del Control el OIEA, al establecer el mismo la obligación de los Estados de firmar con este Organismo, Acuerdos de Salvaguardias, bilaterales o multilaterales. Hoy, todos los Estados de América Latina y el Caribe, tienen firmado el respectivo acuerdo con el OIEA. Los Protocolos Adicionales del OIEA surgen posteriormente, de lo cual puedo decir que en ese tema, la Región no tiene una posición de consenso.

Un cuarto acierto del Tratado de Tlatelolco y de la práctica institucional, fue la creación de un Organismo para darle seguimiento a los mandatos del Tratado. La estructura del Organismo está dada por la Conferencia General, el Consejo y la Secretaría General.

Todavía hoy, 43 años más tarde, es la única ZLANs que tiene un Organismo de esta naturaleza.

El OPANAL ha pasado por varias fases desde la de bonanza hasta la de sobrevivencia. Hoy estamos dedicados al fortalecimiento del Organismo con el entendimiento de que el renovado interés en la agenda internacional por el Desarme Nuclear, reclama la responsabilidad histórica de la experiencia en América Latina y el Caribe, que inició en plena tensión política-militar de las dos Potencias Mundiales; y continúa con la convicción política de ser una región libre de armas nucleares y de seguir contribuyendo para alcanzar el Desarme Global.

Sin duda, este fortalecimiento plantea desafíos que habían sido postergados por el escenario político internacional de los años previos al 2010.

Si me lo permiten, ahora quiero hacer un paréntesis antes de finalizar mi intervención. En el OPANAL desde el año pasado estamos impartiendo un Curso sobre Problemática Nuclear, el primero fue presencial y el siguiente en línea. Para el mes de junio próximo estaremos realizando un segundo curso en línea dirigido a funcionarios de gobiernos, académicos, militares y periodistas. Estamos analizando la posibilidad de crear, también en línea, la versión en inglés del curso con la idea de universalizarlo. Esta es una propuesta que debemos madurar más e identificar a los socios interesados y convergentes, para hacerlo posible. En el área de Educación para el Desarme Nuclear trabajamos con otras herramientas como el audiovisual “Digamos No a las Armas Nucleares” que se produjo el año pasado para jóvenes adolescentes. Falta mucho por

hacer pero con lo iniciado ya estamos sembrando las semillas del futuro. Este es un eje de trabajo colectivo, como Ustedes saben es necesario preparar la mente y el espíritu para la acción en favor de la paz y el Desarme.

Para terminar, deseo agregar que el Régimen de las ZLANs en su origen (con el Tratado de Tlatelolco) se ha ido transformando con el surgimiento de nuevas Zonas. Hoy tenemos cinco ZLANs y el caso de Mongolia que unilateralmente declaró su estatus de Estado Libre de Armas Nucleares. Entre los regímenes hay diferencias y convergencias, por ejemplo: Todas las ZLANs tienen un Protocolo sobre garantías negativas de seguridad, cuál es la situación de cada uno de ellos en la práctica, es la cuestión a analizar. Podría decirse que esta es una especie de núcleo del concepto y la práctica de las ZLANs, sobre el cual deberíamos conocer más.

Algunas Zonas como la que establece el Tratado de Rarotonga, tienen un Protocolo que prohíbe las explosiones nucleares, que por cierto lo han firmado todas las Potencias Nucleares reconocidas. Otras zonas presentan al respecto, otras particularidades.

Otro ejemplo, los Tratados de Bangkok y Pelindaba, siguen un régimen de control similar al que establece el Tratado de Tlatelolco, otras zonas no.

El punto de partida hoy, es que los Instrumentos Internacionales de cada una y todas las ZLANs, constituyen un sistema jurídico y político que tendríamos que analizar para así relacionar el concepto o los conceptos con la práctica, entendida ésta como un proceso en evolución, a lo interno de cada Zona y entre ellas. Esto no tiene una importancia solo romántica o académica, es más bien relevante para las discusiones multilaterales tener en cuenta el “conjunto de regímenes emergentes” vistos, no como la suma de las partes sino como un proceso, con contrastes, divergencias y complementariedades. Tal caso se podría dar en las discusiones sobre un Tratado Universal de garantías negativas de seguridad.

Lo que es indiscutible, y ampliamente reconocido, es la contribución de las ZLANs en los procesos de paz, en la No Proliferación Nuclear, en el ámbito regional y mundial, y en que son un medio para avanzar hacia el Desarme Nuclear Total. Para esto último, estamos todos reunidos en este Foro que precede a la II Conferencia de las ZLANs y a la VIII Conferencia de Examen 2010 del TNP, para contribuir en el ya largo camino para hacer

eficaz el Artículo VI del TNP y que las medidas prácticas acordadas con ese propósito en el 2000, y las potenciales, sean efectivas e irreversibles.

Hagamos entre todos, que la próxima década sea el verdadero inicio del Siglo XXI y que este sea el otro lado de la balanza del sangriento Siglo XX.

Muchas gracias.